



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO CELEBRADA EL JUEVES DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Valdecilla, Medio Cudeyo, siendo las veinte horas y treinta minutos de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JUAN JOSE PEROJO CAGIGAS, y con la asistencia de los Concejales D. ALBERTO MANUEL SANTAMARÍA FERNÁNDEZ, D^a MARIA HIGUERA COBO, D. ALFONSO MAZA AJA, D^a ANGELICA PALACIOS VELEZ (**PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA**) D^a MARIA MERCEDES CARRERA ESCOBEDO D. BORJA SAÑUDO VIADERO y (**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**), D. RODOLFO CANAL BEDIA, D^a MARIA ANGELES PEREZ COBO y D. CARLOS BARQUÍN LIAÑO (**INDEPENDIENTES TODO POR MEDIO CUDEYO**), D. FRANCISCO PEROJO TRUEBA y D^a MARÍA TERESA GARCÍA RECIO (**PARTIDO POPULAR**), asistidos por el Secretario Municipal, D. Manuel José González Fernández, que certifica, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria. Concurren todos los Sres. concejales.

No asiste la concejala Socialista D^a MARÍA YOLANDA VALLE MEDIAVILLA.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose a continuación los asuntos contenidos en el Orden del Día:

Punto Primero: Propuesta de Aprobación de Acta de la sesión anterior.

Se omite la lectura del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 31 de octubre de 2019, al haber sido remitida copia a los asistentes. No habiéndose producido observaciones, resulta aprobada el acta del Pleno de fecha 31 de octubre de 2019, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Punto Segundo: Resoluciones de la Alcaldía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado de las siguientes:

Resolución n°238: Delegación de atribuciones de la Alcaldía por ausencia días 1 a 13 de noviembre.

Resolución n°239: Gastos de personal mes de octubre de 2019.

Resolución n°240: Autorización, Disposición, Reconocimiento de Obligaciones y Ordenación de Pagos por asistencia a órganos colegiados.

Resolución n°241: Concesión de la tarjeta de estacionamiento por causa de minusvalía a D^a Carmen Barquín Ruiz.

Resolución n°242: Aprobación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de una plaza de Auxiliar Informador Juvenil

Resolución n°243: Aprobación de cargos de recaudación.

Resolución n°244: Aprobación de las Bases reguladoras del proceso selectivo para la contratación de un/a técnico/a coordinador/a de lanzadera de empleo y emprendimiento solidario (coordinador LEES), en régimen de contrato laboral eventual por obra o servicio.



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

Resolución nº245: Aprobación del expediente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de Suministro de vehículos municipales para el Servicio de Parques y Jardines y para la Policía Municipal.

Resolución nº246: Contratación de D^a Pilar Torre Lezcano como Técnico de Museo/Turismo.

Resolución nº247: Designación de D. Ignacio Gándara Trueba como Jefe de la Policía Local Accidental del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, con efectos desde 1 de noviembre de 2019.

Resolución nº248: Aprobación de la relación de solicitudes de altas, bajas, cambios de titularidad y reenganches del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado.

Resolución nº249: Contrataciones laborales temporales para el proyecto “*Medio Cudeyo Familiar*”.

Resolución nº250: Aprobación de certificaciones finales de obras y aprobación de relación de gastos 14/2019.

Resolución nº251: Aprobación de la relación de gastos 13/2019.

Resolución nº252: Personación del Ayto. de Medio Cudeyo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por YISAS, S.A. y nombramiento a efectos de defensa del letrado D. Javier Calvo Sánchez.

Resolución nº253: Concesión de la tarjeta de estacionamiento por causa de minusvalía a D^a Aurora Reigadas Ruiz.

Resolución nº254: Personación del Ayto. de Medio Cudeyo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Comunidad de Propietarios Grupo Larrañaga, y nombramiento a efectos de defensa del letrado D. Rosendo Carriles Edesa.

Resolución nº255: Aprobación del expediente de Modificación de Créditos mediante Transferencia.

Resolución nº256: Autorización, Disposición, Reconocimiento de Obligación y Orden de Pago de anticipo de nómina.

Resolución nº257: Aprobación de la relación de solicitudes de altas, bajas, cambios de titularidad y reenganches del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado.

Punto Tercero: Propuesta de adhesión al Acuerdo Marco de Servicios de Administración Electrónica para Municipios de Cantabria.

Se da cuenta de la Propuesta de Adhesión de Medio Cudeyo de al Acuerdo Marco del Gobierno Regional de Servicios de Administración Electrónica para los municipios de Cantabria, de acuerdo con las condiciones fijadas en el mismo, consistente en la prestación de servicios de administración electrónica, incluyendo la implantación, puesta en marcha, mantenimiento y soporte de una plataforma de administración electrónica, el cual no conlleva ningún compromiso de gasto por parte del Ayuntamiento.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, el Pleno, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO: APROBAR la adhesión del Ayuntamiento de Medio Cudeyo al Acuerdo Marco de Servicios de Administración Electrónica para los



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

municipios de Cantabria, de acuerdo con las condiciones fijadas en el mismo, consistente en la prestación de servicios de administración electrónica, incluyendo la implantación, puesta en marcha, mantenimiento y soporte de una plataforma de administración electrónica el cual no conlleva ningún compromiso de gasto por parte del Ayuntamiento.

SEGUNDO: FACULTAR al Sr. Alcalde, D. JUAN JOSÉ PEROJO CAGIGAS, para la firma del correspondiente Acuerdo de Adhesión, en nombre y representación del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Punto Cuarto: Declaración Institucional aprobada por el XII Pleno de la FEMP contra la violencia de género.

El Pleno del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, por unanimidad, aprueba la siguiente Declaración Institucional aprobada por el XII Pleno de la FEMP contra la violencia de género:

“La defensa de los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad inherentes a todos los seres humanos es una prioridad para la Federación Española de Municipios y Provincias, en su papel de máximo representante de los intereses y preocupaciones de las Entidades Locales. Y, en esta línea, se compromete con la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, por el mero hecho de serlo, y contra sus hijas e hijos. Una prioridad que nace de la respuesta local, compartida con una ciudadanía que, tras 40 años de democracia, reclama dejar de ser valiente, para empezar a ser libre. Una sociedad legalmente igualitaria, con un marco jurídico que nos sitúa a la vanguardia de los países del entorno, a nivel estatal y autonómico, pero donde las cifras de muertes y agresiones contra las mujeres y sus hijas e hijos continúan siendo abrumadoras, impulsando la necesidad de continuar incrementando los esfuerzos para dar una respuesta integral a las víctimas y erradicar aquellas actitudes y comportamientos que reproducen la desigualdad y que están en el origen de la violencia de género, contribuyendo a perpetuarla. El Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género, aprobado el 28 de septiembre de 2017 por el Congreso de los Diputados, es la reacción a una situación vigente en muchos hogares y que marca una hoja de ruta consensuada con todos los agentes sociales y políticos implicados, entre cuyas medidas más importantes destaca la recuperación de competencias por parte de los Ayuntamientos en materia de igualdad y contra la violencia de género. No debemos olvidar que la mejor y más eficaz manera de erradicar la violencia de género es implementar políticas públicas en materia de igualdad. La prevención es la principal herramienta para hacer de nuestros pueblos y ciudades lugares en los que la igualdad real sea un hecho. De ahí que el compromiso diario de los Gobiernos Locales debe seguir traducéndose en la elaboración de medidas, normas, programas y planes que se conviertan, en la práctica, en instrumento de sensibilización social. En este sentido, ha sido fundamental que las Entidades Locales hayan recuperado sus competencias en materia de igualdad y contra la violencia de género. Nuestro compromiso con la erradicación de la violencia machista es decidido y real. Por ello, los Ayuntamientos tienen que disponer de todos los



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

servicios y recursos que las mujeres víctimas precisan para poder salir de la situación de violencia, y reparar, en la medida de lo posible, el daño causado por la misma. Son, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares las administraciones clave para el impulso de estrategias de sensibilización, detección, acompañamiento, recuperación y protección de víctimas, así como para la implementación de medidas integrales y eficaces que simbolizan, a su vez, la apuesta firme por las políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas. Por todo ello, el XII Pleno de la Federación Española de Municipios y Provincias, plantea renovar el compromiso de los Gobiernos Locales con el reconocimiento y defensa de los derechos de las mujeres. Porque solo conseguiremos erradicar la Violencia de Género cuando reconozcamos la plena ciudadanía de la mitad de la población, las mujeres.”

En el debate plenario, por el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Francisco Perojo Trueba, se indicó que en el PP se está plenamente de acuerdo con el texto y creen necesario realizar todos los actos que se puedan, reiterar con escritos y manifestaciones y hacer oír este mensaje de no permitir ningún tipo de abuso. Es necesario que se escuche este mensaje y que los menores se conciencien de que el respeto es primordial y ojalá que tengamos que dejar de hacer estos actos porque se haya comprendido que la violencia de cualquier tipo no es aceptada.

A continuación, por la concejala del Partido Popular, Sra García Recio se dio lectura al siguiente texto:

**DECLARACIÓN/MOCIÓN
25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

Cualquier forma de maltrato y de violencia ejercida contra las mujeres es una violación inaceptable de los derechos humanos en una sociedad comprometida con la igualdad y la dignidad. Es además una de las violaciones más extendidas y difíciles de combatir porque ataca a las mujeres por el solo hecho de serlo, sin distinción de raza, lugar de nacimiento, edad o condición social.

Como recuerda la ONU en su campaña para este año, en todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de su compañero sentimental. Solo un 52% de las mujeres casadas o que viven en pareja decide libremente sobre sus relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y su salud sexual. Casi 750 millones de mujeres y niñas hoy se casaron antes de cumplir los 18 años y al menos 200 millones han sufrido mutilación genital femenina. Una de cada dos mujeres asesinadas en 2017 lo fueron por su compañero sentimental o un miembro de su familia (en el caso de los hombres la proporción fue de uno de cada 20). El 71% de las víctimas de trata en todo el mundo son mujeres y niñas y 3 de cada 4 son utilizadas con fines de explotación sexual. La violencia contra la mujer es una causa de muerte e incapacidad entre las mujeres tan grave como el cáncer, y repercute en su salud más que los accidentes de tráfico o la malaria juntos.



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

No hay mayor, ni más cobarde, expresión de desigualdad que la violencia de género. En lo que llevamos de año en España han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas 51 mujeres, más que en todo el año pasado, dejando 43 menores huérfanos. Tan solo una de cada cinco había denunciado previamente a su agresor lo que hace extremadamente difícil protegerlas. En menos de dos décadas, desde que hay registros, estamos hablando de 1.027 mujeres asesinadas, tal es la magnitud del problema con el que nos enfrentamos.

La violencia de género existe en nuestro país y quienes lo niegan o pretenden diluirla en otros tipos de violencia en el entorno familiar de muy distinta naturaleza e igualmente reprobables, hacen un flaco favor a las víctimas.

Todas esas violencias encuentran su correspondiente sanción en el Código Penal de acuerdo con su gravedad, pero no todas responden a las mismas causas, plantean la misma problemática social ni requieren el mismo tipo de respuesta por parte de los poderes del Estado, como han reconocido por su parte, tanto el Tribunal Constitucional (STC 59/2008), como el Tribunal Supremo (STS 3757/2018 y 1177/2009).

En España hemos dado pasos muy importantes para combatir esta lacra y mejorar la protección de las víctimas desde la aprobación de la Orden de Protección (LO 27/2203 de 31 de julio), pasando por la ley integral de 2004, la reforma de más de una decena de leyes entre los años 2013 y 2015 o la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017. Este gran esfuerzo colectivo que involucra a todas las administraciones, al Poder legislativo, el Judicial y la Fiscalía General del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los medios de comunicación y la sociedad española en su conjunto, en torno a un amplio conjunto de medidas y un importante esfuerzo presupuestario, representa sin lugar a dudas el mayor compromiso que puede hacer una sociedad comprometida contra la violencia de género.

El mensaje más importante a las víctimas es el de que hay salida a la violencia de género. Según las estadísticas, 8 de cada 10 mujeres lo logran gracias a que España cuenta hoy con uno de los sistemas de protección más avanzados del mundo con unos elevados estándares de transparencia y capacidad de respuesta y un amplio compromiso político y social. Un consenso cuya vigencia defendemos y demandamos a todos los partidos políticos para que sean las víctimas y en ningún caso los planteamientos ideológicos de nadie, los que prevalezcan en la defensa de una causa que es justa y que nos hace mejores como sociedad.

Por todo ello coincidiendo con el día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres manifestamos:

1. Nuestra solidaridad con todas las víctimas y sus familias. Recordamos a todas y cada una de las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas a lo largo de este año y a los hijos que han quedado huérfanos. Expresamos también



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

nuestro pesar por el asesinato de aquellos hijos con el único fin de hacer sufrir a sus madres.

2. Reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad real entre mujeres y hombres y la eliminación de toda violencia que se ejerza contra las mujeres por el solo hecho de serlo.

3. La lucha contra la violencia de género no es una cuestión de ideologías, es una realidad social con la que convivimos y que debemos combatir unidos. Por eso rechazamos cualquier utilización partidista de una cuestión que nos debería unir a todos en torno a las víctimas.

4. Exigimos el efectivo cumplimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género por parte de todas las administraciones implicadas así como la inmediata reactivación de la Comisión parlamentaria en el Congreso de los Diputados para hacer el seguimiento del pacto con la periodicidad que necesita un acuerdo de estas características.

5. Y declaramos que mientras haya una sola víctima de violencia de género, la prioridad ha de ser mejorar su protección y la respuesta que ofrecemos desde los poderes públicos.

Ruegos y Preguntas

Por el Portavoz del Grupo Independientes Todo por Medio Cudeyo, Sr. Canal Bedia, se formulan los siguientes:

1º.- Se ruega recuperación de antigua memoria valorada (20.000€) respecto de una actuación de recuperación de terreno sobrante donde el puente de San Salvador para espacio de aparcamientos en cordón. Por el Concejal de Medio Ambiente, Sr. Sañudo Viadero se informa que ya se ha informado el asunto en la comisión y se prevé visita de la Delegación del Gobierno para retomar esta actuación y otras para recuperar zonas degradadas y limpieza de terrenos donde la ría.

2º.- Se ruega de cara al ejercicio presupuestario 2020 sustitución de redes de uralita existentes aún en San Salvador, Santiago y Heras. Se informa que el presupuesto estimado para ello es de unos 40.000 euros y que se tratará de hacer de manera progresiva.

Por el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Perojo Trueba, se formulan los siguientes:

1º.- Se hace constar felicitación al equipo de gobierno por la nueva iluminación del paso de cebrá del Dogo, propuesta que ya estaba incluida en el programa del PP, y se ruega su extensión a todos los que se pueda, así como instalación de luminaria adecuada que ilumine toda la zona del paso.

Informó el Concejal de Obras, Sr. Maza, que los técnicos informan que es más efectiva la iluminación intermitente y a ras del paso, porque genera una respuesta automática de reducción de velocidad de los conductores.



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

Seguidamente, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Juan José Perojo Cagigas

Manuel José González Fernández